



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

145/1997

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que efectúe la demarcación y señalización de una senda peatonal sobre la calle 17 de Mayo, en la intersección con la calle Gobernador Mario Cornero, con la intención de facilitar el acceso seguro de los peatones a la parada de colectivo N.º 120.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, evalúe la factibilidad de colocar un reductor de velocidad sobre la calle 17 de Mayo en su intersección con la calle Gobernador Mario Cornero, con la intención de facilitar el acceso seguro para los peatones a la parada de colectivo N.º 120.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 220 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06/10/2021.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia